MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Alto Paraná – Paraguay

Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)

Ciudad del Este, 11 de abril de 2016

Señores
VSA COMERCIAL IMPORT EXPORT
Ruc.: 820668-6
Tel.: 061-551.237/0983-605.357
Email: vsacomercial@hotmail.com
Presidente Franco. - Paraguay

Presente

En mi carácter de Coordinador de la UOC de la Municipalidad de Cuidad del Este, me dirijo a Ud., con relación a la **Contratación Directa Nº 15/16 – "Adquisición de Muebles para distintas Dependencias de la Institución Municipal" ID Nº 306288** a fin de comunicarles, de conformidad al Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, la adjudicación en los ítems Nº 3, 4, 5, 6, 7, 9 y 11, de la mencionada contratación a la empresa **VSA COMERCIAL IMPORT EXPORT** y declarar Desierto los ítems Nº 1, 2, 8, 10, 12 y 13, acorde a la Resolución Nº 532/I.M de fecha 08/04/16, Ad. Referéndum a la Homologación del Contrato suscripto entre el Ejecutivo Municipal y la Empresa Adjudicada, por parte de la Honorable Junta Municipal.

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Unidad Operativa de Contratación

Lic. Oscar Mendoza
Coordinador

Recibí 11.04.2016

VSA comercial
Mcal. Estigarribia Nº 514
Tel.:(061)551237 - Ruc:820668-6
Ciudad Pdte. Franco Py.